

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN MINERA MIRANDA MINERMIR S.A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

Portovelo, 15 de marzo de 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN MINERA MIRANDA MINERMIR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

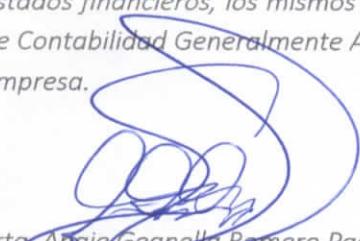
Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

*Los procedimientos de control interno establecidos en la **CORPORACIÓN MINERA MIRANDA MINERMIR S.A.** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.*

*Los bienes de la **CORPORACIÓN MINERA MIRANDA MINERMIR S.A.** tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.*

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.


Srta. Angie Geanella Romero Pacheco
Comisaria